



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 04 de Agosto de 2023

DECRETO Nº 098/2023

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2023, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2022, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “Partida de Refuerzo”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3070/2022 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 1º): RECTIFIQUESE de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3070/2022el
Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.- -----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la
Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente
detalle:

1) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.2.6.10.01.1.07 “MINISTERIO DE GBNO. DEVOLUCION
PREST. FONDO PERMANENTE”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme
registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$
1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE
PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON
00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

2) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.2.6.10.01.1.17 “ENTE DE COOP. RECIP. MUNIC. 1%
COOPARTICIP.”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y
erogaciones a afrontar de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE
PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON
00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

3) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 3.1.1.03.09 “ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y ASISTENCIA
TECNICA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a
afrontar de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

4) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 3.1.1.03.19 “SERVICIO EN HOSPITAL SAN JOSE”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.03.24 “TRASLADOS Y DERIVACIONES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

RESUMEN:

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.2.6.10.01.1.07	MINIST. DE GBNO. DEVOL. PREST. FONDO PERMANENTE	5000000	1000000	6000000
1.2.6.10.01.1.17	ENTE DE COOP. RECIP. MUNIC. 1% COOPARTICIOPACION	50000	3000000	3050000
3.1.1.03.09	EST. INVEST. Y ASIS. TECNICA	5000000	2000000	7000000
3.1.1.03.19	SERVICIOS EN HOSP. SAN JOSE	30000000	3000000	33000000
			9000000	

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
1.2.1.07.11	CREDITO ADIC. P/ REF. DE PART	4200000	4000000	200000



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

3.1.1.03.18	CREDITO ADIC. P/REF. DE PART	7100000	2000000	5100000
3.1.1.03.24	TRASLADOS Y DERIVACIONES	15000000	3000000	12000000
			9000000	

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 , estimado en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA, el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 .-----

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.-----

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.